



SOLICITUD DE AYUDAS

LÍNEA DE AYUDA ITREM - PROCEDIMIENTO 3548 - PÉRDIDA DE INGRESOS DE LA ESTRATEGIA REACTIVA TURISMO Y HOSTELERÍA 2021

DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD*	
Don/Doña:	
Con domicilio en:	
N.I.F.	
Teléfono:	
En representación de:	
con N.I.F / C.I.F.	

**(1) Podrá ser firmante de este formulario una persona física o jurídica, distinta del solicitante persona física o del representante legal del solicitante persona jurídica, facultada para formular declaraciones y presentar declaraciones responsables en nombre del solicitante, en la forma prevista en el art. 5.4 de la LPAC AAPP (Ley 39/2015, de 1 de octubre). Para ello deberá aportarse junto a este formulario la documentación que acredite la representación realizada mediante "apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente" o, en su defecto, "mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia." (p. ej. firma electrónica de representación).*

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA*

A) DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA FÍSICA)			
Nombre:		NIF:	
1 ^{er} Apellido:	2 ^o Apellido:		
B) DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA JURÍDICA)			
Razón social:		CIF:	
DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA			
Vía pública:	Domicilio Social:	Número:	
B-E-P (1):	Localidad:	C. Postal:	
Municipio:		Provincia:	
OTROS DATOS			
Teléfono:	Fax:	Correo Electrónico:	
Página Web:		IAE (2):	
Actividad:			
Representante legal (Nombre y apellidos) (3):			
Representante legal (N.I.F./N.I.E.):			
Cargo:			

(1) Bloque, escalera y piso si los hubiera; (2) Epigrafe Impuesto Actividades Económicas; (3) Representante legal firmante de la solicitud

(4) Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sin personalidad, al no existir compromisos de ejecución a asumir por cada uno de sus miembros, la ayuda que reciban deberá prorratearse entre los mismos de acuerdo con su participación, designando a los efectos de esta ayuda a un representante o apoderado único de la agrupación.

CENTROS DE TRABAJO PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

CENTRO Nº 1
Domicilio:

Población:	Municipio:	Código Postal:
------------	------------	----------------

CENTRO Nº 2		
Domicilio:		
Población:	Municipio:	Código Postal:

CENTRO Nº 3		
Domicilio:		
Población:	Municipio:	Código Postal:

CENTRO Nº 4		
Domicilio:		
Población:	Municipio:	Código Postal:

CENTRO Nº 5 TRABAJO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA 5 ⁽¹⁾		
Domicilio:		
Población:	Municipio:	Código Postal:

(1) En caso de solicitar ayuda por más centros de actividad, completar en el Anexo "Otra información".

DATOS PARA DETERMINAR EL CARÁCTER DE MICROEMPRESA O PYME ^{(1) (2)}			
PERIODO	Nº DE TRABAJADORES	VOLUMEN DE NEGOCIOS (EN EUROS)	BALANCE GENERAL (EN EUROS)

(1) Definidas conforme al artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

(2) Se considerará empresa a los empresarios autónomos y a toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerzan una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan su actividad a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

CUENTA CORRIENTE (IBAN) en la que se solicita el ingreso de la ayuda:

ES

PLANTILLA MEDIA DETRABAJADORES:

Seleccione una Opción (según proceda*):

- A) DECLARA que tiene 5 o menos trabajadores
- B) En caso contrario:

--

*En el caso de que el solicitante se hubiere dado de alta en la actividad económica subvencionable en fecha posterior al 14/03/2020, deberá señalarse la opción de "5 o menos trabajadores".

En virtud de las bases reguladoras de las ayudas a autónomos, microempresas y pymes con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos, hostelería, ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19, aprobadas por Orden de 1 de julio de 2021 de la Consejería de

Presidencia, Turismo y Deportes por las que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a autónomos, microempresas y pymes con actividad de turismo activo, agencias de viajes, organización de congresos, hostelería, ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones para la reactivación de su actividad y la dinamización de los recursos y las actividades inherentes a la gestión de los intereses turísticos tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19, publicadas en el BORM nº 151 de 3 de julio de 2021 y su convocatoria, y a tenor de los documentos que se adjuntan, solicita la concesión de una ayuda al amparo del programa.

A efectos de lo previsto en el número 2 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la presente solicitud por parte del beneficiario conlleva la autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para recabar los datos y documentos necesarios para la tramitación del procedimiento que obren en poder de las Administraciones Públicas.

El solicitante declara que todos los datos que figuran en el presente impreso son ciertos.

Para la tramitación y concesión de ayuda, el solicitante deberá cumplir toda la legislación vigente que le sea aplicable según su actividad.

Cláusula informativa del tratamiento de datos conforme al artículo 13 del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos:

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con CIF Q-3000763-G, sito en Avda. Juana Jugán nº2 de Murcia, CP 30006, como Responsable del Tratamiento que tiene por finalidad la tramitación de esta solicitud de ayuda en virtud de las bases reguladoras del programa anteriormente citado y de su convocatoria.

El Responsable del Tratamiento podría tratar a través de la presente solicitud datos identificativos, de contacto, características personales, datos económicos, bancarios, tributarios y fiscales.

Este tratamiento está legitimado por el cumplimiento de un deber legal aplicable al responsable, concretamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

No facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de éstas. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, oposición, limitación y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito al ITREM en la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@murciaturistica.es

Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para descargar dichas solicitudes en el siguiente enlace: <https://www.aepd.es/>

Determinación de la vía de notificación:

Todos los actos administrativos integrantes del presente procedimiento de concurrencia serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, a través de la página web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia: www.itrem.es. No obstante lo anterior, si puntualmente así se considera oportuno, se podrán realizar notificaciones electrónicas individuales en la Dirección Electrónica Habilitada (DEH), conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 12 de noviembre).

En caso de notificación mediante DEH, si desea que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia le envíe un aviso adicional a una dirección de correo electrónico y/o teléfono móvil, indíquela aquí:

Móvil:

Correo electrónico adicional:

Estos avisos no servirán de notificación. La falta de práctica de estos avisos no impedirá que la notificación sea considerada válida.

He leído y acepto toda la Información Legal.

DECLARACIONES RESPONSABLES

El solicitante DECLARA, bajo su responsabilidad, que a fecha de presentación de la Solicitud de Ayuda ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, las siguientes declaraciones son ciertas, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Instituto de Turismo de la Región de Murcia cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, se obliga a comunicar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia cualquier modificación al respecto, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, información o documento que se incorpore a estas declaraciones responsables, o la no presentación ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la documentación que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos dando lugar al archivo del expediente previa Resolución expresa con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

DECLARA:

Que a fecha de la presentación de la solicitud de la ayuda, el solicitante de la misma:

No se halla incurso/a en ninguna de las siguientes prohibiciones que para ser beneficiario se establecen en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

1. Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
2. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto/a a intervención judicial, o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
5. Tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
6. Tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
7. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
8. En el caso de las agrupaciones previstas en el art. 11.3 de la Ley 38/2003, concurrir alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
9. Estar incurso/a en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación o tener suspendido el procedimiento administrativo de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 30 de dicha Ley Orgánica.

Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AYUDAS DE MÍNIMIS

DECLARA que el solicitante de la ayuda o bien no ha obtenido ninguna ayuda de mínimos durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, o bien las ayudas totales de mínimos obtenidas durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, más el importe que le corresponda, en su caso, por esta ayuda, no exceden de 200.000 euros.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOCALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

DECLARA que el solicitante de la ayuda desarrolla su actividad en centros de trabajo localizados en la Región de Murcia y tiene su domicilio fiscal en España.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME O MICROEMPRESA (7)

DECLARA que la empresa a la que represento, según la definición recogida en el ANEXO I al Reglamento (UE) nº651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, tiene la condición de pyme o microempresa.

He leído y acepto toda la Declaración Responsable.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL SOLICITANTE

Datos de identificación.

- En el caso de autónomos: DNI/ Pasaporte o documento de identidad de país miembro de la UE más NIE/ o TIE del solicitante.
- En el caso de empresas: DNI/ pasaporte o documento de identidad de país miembro de la UE más NIE/ o TIE del representante legal de la empresa solicitante, junto con escritura de apoderamiento o nombramiento de consejero delegado o administrador. Además, escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones.
- En su caso, cuando el firmante actúe como representante del solicitante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentarse acreditación de la representación del firmante de la solicitud, mediante *“apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente”* o, en su defecto, *“mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.”*

Resto de documentación.

- Certificado censal de actividad: emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en la localidad del centro o centros de trabajo en los que se desarrolla la actividad, con una antigüedad máxima de siete días naturales a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Informe de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la plantilla media de trabajadores en alta durante el intervalo del 15 de marzo de 2019 al 14 de marzo de 2020.
- Documento bancario donde conste el IBAN de la cuenta bancaria en la que se solicite el pago de la ayuda.
- Cualquier otro tipo de información adicional u otros documentos que no aparezcan en la lista y el solicitante desee aportar.

En Murcia, en la fecha indicada en la firma electrónica



Fdo.
(el solicitante persona física o el representante legal
del solicitante persona jurídica)*

*El solicitante DEBERÁ firmar el presente formulario con medios electrónicos, las solicitudes que no lleven firma electrónica no serán válidas, quedando automáticamente rechazada.

AL SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
ANEXO
OTRA INFORMACIÓN

BORRADOR